



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 16: Facilitación y los documentos de viaje de lectura mecánica

NOVEDADES RELATIVAS AL PROGRAMA DE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA (MRTD) Y AL DIRECTORIO DE CLAVES PÚBLICAS (PKD)

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se presenta un informe sobre las novedades relativas al Programa de documentos de viaje de lectura mecánica (MRTD) y al directorio de claves públicas (PKD) de la OACI que han tenido lugar después de la celebración del 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda que la Asamblea tome nota de las novedades y actividades del Programa MRTD.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos B — <i>Seguridad de la aviación</i> y C — <i>Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 8 de octubre 2010) (Doc 9958)

1. ANTECEDENTES

1.1 Durante casi 45 años, la OACI ha venido elaborando especificaciones técnicas para pasaportes de lectura mecánica, visados y tarjetas de identidad que se utilizan como documentos de viaje oficiales. Estas especificaciones se publican en *Documentos de viaje de lectura mecánica* (Doc 9303), y en su Suplemento. Desde 1986, este trabajo técnico se ha venido realizado a través del Grupo técnico asesor sobre los documentos de viaje de lectura mecánica (TAG/MRTD), integrado por expertos designados por Estados y la industria de documentos de viaje. El Grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías (NTWG) elabora y actualiza las especificaciones, hace investigación y presenta informes sobre las nuevas tecnologías disponibles, así como sobre las que se espera que estarán disponibles para usarse en el futuro. El Grupo de trabajo sobre implantación y creación de capacidad (ICBWG) ayuda a la Secretaría a proporcionar a los Estados miembros asistencia mediante actividades educativas y de promoción.

1.2 En fecha más reciente, se amplió el alcance del programa del TAG/MRTD a fin de garantizar la integridad de los MRTD, haciendo seguras las bases sobre las cuales se expiden los MRTD, y la contribución de dichos documentos y sus aplicaciones conexas al mejoramiento de la eficacia del control fronterizo. Al ponerse énfasis en los sistemas que expiden documentos de viaje seguros se pretende generar confianza a nivel mundial en la validez de dichos documentos.

1.3 Durante el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI se pidió al Consejo que continuara su labor en curso destinada a hacer más eficaz el combate contra el fraude en lo que atañe a los pasaportes, elaborando, incluso, las normas y métodos recomendados (SARPS) y los textos de orientación necesarios, con la finalidad de asistir a los Estados miembros en mantener la integridad y la seguridad de los pasaportes y otros documentos de viaje. En particular, la Asamblea reconoció la importancia de garantizar la existencia de un sistema sólido de gestión de la identificación como base para garantizar la seguridad de los documentos de viaje e instó a que se prepararan textos de orientación conexas relativos a la prueba de identificación, es decir a los documentos generadores.

2.2 IMPLANTACIÓN DEL ANEXO 9 — FACILITACIÓN

2.1 Los SARPS del Anexo 9 — *Facilitación*, y las especificaciones conexas para pasaportes y otros documentos de viaje tienen el propósito de garantizar la interoperabilidad, mejorar la facilitación, aumentar la confianza en los documentos de viaje y contribuir a la seguridad nacional e internacional. Al respecto, en la Norma 3.10 del Anexo 9 se requiere que todos los Estados contratantes comiencen a expedir únicamente pasaportes de lectura mecánica (PLM) de conformidad con las especificaciones del Doc 9303, Parte 1 — *Pasaportes de lectura mecánica*, a más tardar el 1 de abril de 2010.

2.2 De acuerdo con la información obtenida por el ICBWG, casi todos los Estados miembros de la OACI aplican actualmente la Norma 3.10. Dos Estados están haciendo los arreglos necesarios para aplicarla en el futuro próximo. Esto representa un avance considerable, sin olvidar que el plazo límite del 1 de abril de 2010 para los PLM no ha sido cumplido por 17 Estados miembros. Sin embargo, expertos en MRTD opinan que es posible que algunos Estados miembros expidan MRTD que no cumplan plenamente las especificaciones del Doc 9303; por consiguiente, el TAG/MRTD está considerando establecer medios objetivos para verificar dicho cumplimiento e identificar maneras de alentar y proporcionar asistencia a los Estados para lograr cumplir y mantener el cumplimiento del Doc 9303.

2.3 Otra cuestión relativa al cumplimiento y que se considera de importancia considerable es que se aproxima el plazo límite del 24 de noviembre de 2015. De acuerdo con el Anexo 9, la Norma 3.10.1 exige que “[e]n el caso de los pasaportes expedidos después del 24 de noviembre de 2005 y que no son de lectura mecánica, los Estados contratantes se asegurarán de que la fecha de vencimiento sea anterior al

24 de noviembre de 2015". Esto, efectivamente, significa que todos los pasaportes que no sean de lectura mecánica deberían sacarse de circulación para esa fecha. La Reunión TAG/MRTD/21 respaldó un plan de comunicaciones con respecto al plazo límite del 24 de noviembre de 2015 que la Secretaría debería implantar en coordinación con el ICBWG. El plan de comunicaciones tiene una doble finalidad: la de promover el cumplimiento de los Estados del plazo límite del 24 de noviembre de 2015 para que expiren los pasaportes que no cumplen con la norma; y la de reducir al mínimo posible los inconvenientes que esto puede ocasionar al público viajero. El plan de comunicaciones comprende iniciativas intensivas de promoción y comunicación para sensibilizar a los Estados miembros respecto al requisito del plazo límite, así como la producción y difusión de textos de orientación sobre las dificultades de aplicación de la Norma 3.10.1 y prácticas de cumplimiento de la misma.

2.4 De acuerdo con la información presentada por el NTWG durante la reunión TAG/MRTD/21, alrededor de 100 Estados expiden pasaportes electrónicos, se calcula que 484 millones de pasaportes electrónicos están en circulación, 23 Estados emplean actualmente el sistema de control fronterizo automatizado (ABC) para el cual se requieren pasaportes electrónicos como identificador y 56 Estados emplean tecnología biométrica como parte de sus procesos de gestión fronteriza. Se ha previsto elaborar un modelo de hoja de ruta para proporcionar asistencia a los Estados en las iniciativas de implantación de pasaportes electrónicos.

3. IMPLANTACIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS Y EL PKD DE LA OACI

3.1 Un pasaporte electrónico es tan bueno como lo es la información biométrica y biográfica que contiene su microprocesador. La información en este último es, a su vez, útil sólo si puede validarse rápido y de manera segura. Para responder a esto, y a solicitud de los Estados miembros, se creó una herramienta de inspección de pasaportes electrónicos bajo los auspicios de la OACI para facilitar el intercambio de información de claves públicas entre los Estados; a saber, el PKD de la OACI. El PKD actúa como una central que maneja el intercambio multilateral de listas de certificados y de revocación de certificados que se utilizan para validar la firma digital contenida en el microprocesador. Cualquier intento de alterar o agregar datos en el microprocesador se detecta inmediatamente al hacer las verificaciones contra las listas de certificados y de revocación que proporciona el PKD. Se reconoce que este último constituye un instrumento valioso para implantar las especificaciones del Doc 9303 y actualmente no existe una alternativa viable. También, el PKD garantiza la interoperabilidad y la observancia de las normas técnicas reduciendo al mínimo, al mismo tiempo, el volumen de información digital que se intercambia.

3.2 A fin de aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la implantación y la utilización de los pasaportes electrónicos, los Estados que expiden o que se proponen expedir pasaportes electrónicos deberían participar en el PKD de la OACI. Desde la celebración de la última Asamblea, 14 Estados y 3 entidades no estatales se inscribieron al PKD, lo que eleva a 35 el número de participantes en dicho directorio. En el párrafo 1 del Apéndice figura una lista completa de los participantes. Sigue habiendo una brecha significativa entre el número de Estados que expiden pasaportes electrónicos y el número de participantes en el PKD y los Estados que emplean el PKD en las operaciones de control fronterizo diarias. La dificultad principal que se enfrenta respecto del PKD es la de ampliar la participación en dicho directorio de manera que los Estados puedan tener la confianza de que se están sumando a una solución mundial orientada hacia el futuro en materia de seguridad y facilitación de los viajes. El NTWG está explorando la posibilidad de llevar a cabo mejoras que puedan ampliar el alcance y uso del PKD, para hacer la participación más atractiva.

4. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

4.1 *Elaboración de especificaciones actualizadas sobre la expedición de documentos de viaje y de identificación modernos y seguros.* El NTWG proporcionó asistencia a la Secretaría para desarrollar y mantener la vigencia de las especificaciones que figuran en el Doc 9303 y en los textos de orientación conexos. Se hicieron actualizaciones regulares mediante suplementos, cuyo contenido se incorporó al Doc 9303. Al 31 de diciembre de 2012, se habían publicado 11 suplementos, el último de los cuales salió a la luz en febrero de 2013. Una actividad principal del NTWG fue desarrollar textos de orientación sobre las pruebas de identificación en lo que respecta a garantizar la seguridad de las fuentes que generan y confirman la identidad. Todos los textos de orientación sobre MRTD están disponibles en forma gratuita en el sitio web del Programa MRTD de la OACI.

4.2 *Asistencia a los Estados miembros para la creación de capacidades relacionadas con los MRTD.* La Secretaría, en conjunto con el ICBWG y socios internacionales y regionales, siguió ofreciendo asistencia a los Estados con miras a garantizar el cumplimiento universal de las Normas 3.10 y 3.10.1. Aumentaron considerablemente las solicitudes de asistencia técnica en materia de PLM. Por consiguiente, se están buscando recursos adicionales en términos de conocimiento especializado y financiamiento. En particular, la OACI ha venido consolidando sus asociaciones de trabajo con varios organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y la comunidad de donantes para explorar más eficientemente la manera de proporcionar asistencia a los Estados miembros en lo que respecta al cumplimiento en materia de documentos de viaje, al mejoramiento de la expedición segura de dichos documentos y al uso eficaz de los mismos en los controles fronterizos.

4.3 La Secretaría, en coordinación con el ICBWG, proporcionó asistencia a 70 Estados miembros y organizaciones internacionales en lo que respecta a asuntos relacionados con los MRTD, desde aclarar las especificaciones de esos documentos e interpretar los requisitos correspondientes hasta la celebración de sesiones exhaustivas de evaluación, consulta y capacitación. Se organizó y llevó a cabo una serie de misiones y proyectos de asistencia técnica (véase el párrafo 2 del Apéndice).

4.4 *Simposio y Exhibición de MRTD.* Durante los últimos ocho años, la OACI ha venido organizando con éxito simposios y exhibiciones anuales sobre MRTD en la Sede de la OACI. Los simposios son eventos mundiales de gran importancia que atraen la participación de la comunidad de documentos de viaje, seguridad fronteriza y aviación, a fin de intercambiar información sobre las novedades clave relacionadas con los SARPS, las mejores prácticas en materia de MRTD y los desafíos conexos que plantean la seguridad y la facilitación y que enfrentan los Estados miembros, así como sobre sus respectivas soluciones.

4.5 *Seminarios regionales sobre MRTD y tecnología biométrica.* Después de la celebración de la última Asamblea, la Secretaría, con el generoso apoyo de las autoridades del Estado anfitrión, organizó cinco seminarios regionales sobre MRTD, tecnología biométrica y normas de seguridad en Brasil, Mozambique, Qatar, Singapur y Zimbabwe. En estos seminarios se promovieron mejores prácticas relacionadas con la expedición segura de pasaportes y los sistemas de control fronterizo, poniéndose énfasis, al mismo tiempo, en la importancia de expedir pasaportes de lectura mecánica según las normas de la OACI y de participar en el PKD de la OACI. Los eventos también sirvieron para destacar la importancia que tiene el Programa MRTD en reforzar la seguridad nacional e internacional y combatir el crimen y el terrorismo transfronterizos.

4.6 *Proyecto regional.* El proyecto del Comité interamericano contra el terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA/CICTE) y de la OACI para la creación de capacidades en materia de seguridad de documentos de viaje y gestión de la identidad es una iniciativa de asistencia

técnica de tres años que comprende actividades de promoción, consulta técnica y creación de capacidades dirigidas a autoridades gubernamentales en materia de SARPS sobre MRTD y mejores prácticas en los controles fronterizos. Se llevaron a cabo seminarios prácticos en el marco del proyecto y misiones de evaluación de lagunas con un importante componente de solución de problemas, y se centraron en el uso práctico de la *Guía para evaluar normas de seguridad para el tratamiento y expedición de documentos de viaje* de la OACI. En el contexto de este proyecto de creación de capacidades en las Américas financiado por el Canadá, se llevaron a cabo, entre 2011 y 2012, cuatro seminarios prácticos sobre seguridad de documentos de viaje y gestión de la identificación. En dichos seminarios se consolidaron y mejoraron los conocimientos técnicos especializados y las capacidades de los organismos gubernamentales que participaron (véase el párrafo 3 del Apéndice). Este proyecto también sirvió para apoyar otras actividades de asistencia en la región, según lo expuesto en el párrafo 4.2.

4.7 *Informe sobre MRTD.* La OACI siguió publicando la revista *MRTD Report* (Informe sobre MRTD) en beneficio de la comunidad de MRTD interesada en la labor de la OACI relativa a las especificaciones, la tecnología biométrica y la tecnología conexas en materia de MRTD. Dicho informe se publicó tres veces al año y está disponible gratuitamente, en forma impresa y electrónica.

4.8 *Web dedicado a los MRTD.* En el marco del Programa MRTD se creó y actualizó el sitio web correspondiente, con lo que se ofrece a los Estados miembros, a los grupos de trabajo y a otros usuarios la última información pertinente sobre las especificaciones universales de documentos de viaje y la relativa a asuntos conexos de seguridad fronteriza. El sitio web contiene un directorio en línea de los servicios y proveedores de productos relativos a los MRTD.

APÉNDICE

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DEL PROGRAMA MRTD REALIZADAS DESPUÉS DEL 37º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

1. **Participantes en el Directorio de claves públicas (PKD) al 31 de diciembre de 2012 (35):**
Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, China, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), Macao (Región Administrativa Especial de China), Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Japón, Kazajstán, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Singapur, Suecia, Suiza, Ucrania y Naciones Unidas.

2. **Misiones y proyectos de asistencia técnica**

Se proporcionó asistencia técnica en materia de MRTD a Antigua y Barbuda, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Lesotho, Líbano, México, Myanmar, Nepal, República Dominicana, Tayikistán, Uruguay y Uzbekistán, así como a las Naciones Unidas, para implantar el nuevo Laissez-Passer electrónico.

3. **Seminarios prácticos sobre seguridad de documentos de viaje y gestión de la identificación**

3.1 *Trinidad y Tobago, diciembre de 2012*, 54 participantes de: Dominica, Granada, Guyana, Haití, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

3.2 *Antigua y Barbuda, septiembre de 2012*, 43 participantes de: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Jamaica y Santa Lucía.

3.3 *Panamá, febrero de 2012*, 41 participantes de: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

3.4 *México, diciembre 2011*, 31 participantes de: México y República Dominicana.